

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**64329** ZARAGOZA

Edicto.

Doña Elena Buil Torralba, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 317/2017-G, se ha dictado Auto de fecha 30-10-2017, de declaración de concurso voluntario y abreviado de la mercantil Pau-Nes 2015, SL, CIF B-99442576 y domicilio en Avenida Majas de Goya 11, 2º B de Zaragoza y centro de sus intereses en calle Santa Joaquina Madre Vedruna n.º 5, local que se encuentra cerrado de Zaragoza.

Segundo.- En el mismo Auto se ha declarado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Tercero.- Se ha acordado la extinción de la mercantil Pau-Nes 2015, SL, CIF B-99442576, y el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Zaragoza, 31 de octubre de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia.

**ID: A170078899-1**